

1



DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
EMANUELSA S.A. . - - - - -  
- - - - -  
(Cuantía Indeterminada). - - -  
- - - - -

6

7 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la  
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
9 el día veintisiete de Mayo del dos mil cuatro,  
10 ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario  
11 Vigésimo Primero de este cantón, comparece, el  
12 señor FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ, casado,  
13 ejecutivo, domiciliado en el Recinto Bagatela  
14 del Cantón Vinces Provincia de Los Ríos y de  
15 tránsito por esta ciudad, en calidad de  
16 Gerente General y Representante Legal de la  
17 Compañía denominada EMANUELSA S.A.; el  
18 compareciente ecuatoriano, mayor de edad,  
19 capaz para obligarse y contratar a quien de  
20 conocer doy fe en virtud del documento de  
21 identificación que me fue presentado. Bien  
22 instruida en el objeto y resultados de esta  
23 Escritura a la que procede por sus propios  
24 derechos, con amplia y entera libertad, para  
25 su otorgamiento me presentó la Minuta del  
26 tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase  
27 autorizar en el Protocolo de Escrituras  
28 Públicas a su cargo, una por la cual consta el

27/05/18

[Firma manuscrita]

1 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de  
2 la Compañía EMANUELSA S.A. lo cual se otorga  
3 al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**  
4 **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece a otorgar  
5 y suscribe la presente Escritura Pública el  
6 señor FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ a nombre y  
7 en representación de la Compañía EMANUELSA  
8 S.A., en su calidad de Gerente General según  
9 consta en nombramiento y certificación  
10 correspondiente que se agrega e incorpora a la  
11 presente Escritura Pública como documento  
12 habilitante y debidamente autorizada para el  
13 efecto por la Junta General Extraordinaria de  
14 Accionistas de fecha veinte de Abril del dos  
15 mil cuatro. Copia certificada del Acta de  
16 Junta General antes mencionada, se le agrega a  
17 la presente Escritura como documento  
18 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES:**  
19 a) Mediante Escritura Pública celebrada el  
20 siete de Julio del dos mil tres ante Notario  
21 Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero  
22 Aycart Vicenzini e inscrita en el Registro  
23 Mercantil del cantón Guyaquil el diecinueve de  
24 septiembre del dos mil tres se constituyó la  
25 Compañía EMANUELSA S.A., con un Capital  
26 SUSCRITO de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS  
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y un CAPITAL  
28 AUTORIZADO de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE

000000003

Guayaquil, Mayo 26 del 2.004

Señor  
**FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ**  
Ciudad.

De mi consideración:

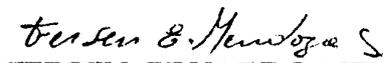
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EMANUELSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

**En el ejercicio a su cargo Usted ejercerá individualmente, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.**

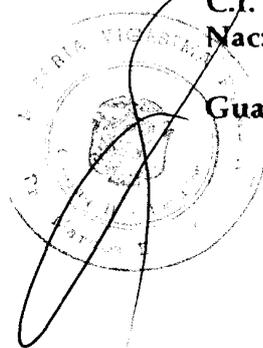
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 7 de Julio del 2.003, ante el Notario Trigésimo de este cantón Dr. Piero Aycart Vicenzini, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Septiembre del 2.003.  
Atentamente,

  
**LEONARDO MORAN BAJAÑA**  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía EMANUELSA S.A., para el cual he sido elegido.

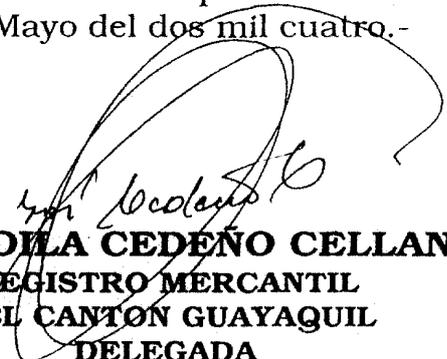
  
**FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ**  
GERENTE GENERAL  
C.I.: 1202150783  
Nac: Ecuatoriana

Guayaquil, Mayo 26 del 2.004



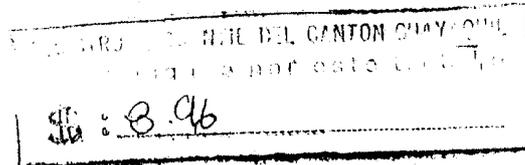
**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **EMANUELSA S.A.**, a favor de **FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ**, de fojas **60.280 a 60.282**, Registro Mercantil número **9.453**, Repertorio número **14.770**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de Mayo del dos mil cuatro.-

  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 106899  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: VR





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

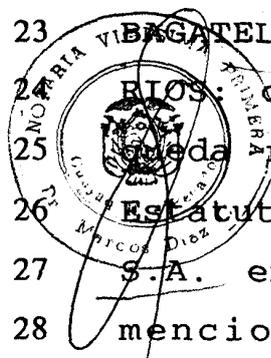
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

2

00000004

10/16/04

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) En sesión de  
Junta General Extraordinaria de Accionistas  
celebrada el veinte de Abril del dos mil  
cuatro se resolvió: **Uno) CAMBIAR DE DOMICILIO**  
5 a la compañía EMANUELSA S.A. de la ciudad de  
6 Guayaquil al RECINTO BAGATELA DEL CANTON  
7 VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS, que como  
8 consecuencia de esto se REFORMA el artículo  
9 **SEGUNDO** de los Estatutos, y se autoriza al  
10 **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que  
11 otorgue y suscriba la correspondiente Escritura  
12 Pública, en los términos establecidos en dicha  
13 Junta General que se agrga e incorporar a la  
14 presente Escritura como documento  
15 habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:**  
16 Con los antecedentes expuestos en la cláusula  
17 anterior, el compareciente, señor FERSEN  
18 EDUARDO MENDOZA SUAREZ por los derechos que  
19 representa de la Compañía EMANUELSA S.A., en  
20 su calidad de GERENTE GENERAL declara: UNO)  
21 CAMBIAR DE DOMICILIO A LA COMPAÑÍA EMANUELSA  
22 S.A. de la ciudad de GUAYAQUIL al RECINTO  
23 ~~BAGATELA~~ del Cantón VINCES PROVINCIA DE LOS  
24 ~~RIOS~~: que como consecuencia de lo anterior,  
25 queda reformado el Artículo **SEGUNDO** de los  
26 Estatutos Sociales de la Compañía EMANUELSA  
27 S.A. en la forma establecida en la antes  
28 mencionada Acta de Junta General



1 Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
2 veinte de abril del dos mil cuatro; DOS) Se  
3 deja constancia que los Accionistas de la  
4 compañía EMANUELSA S.A. , son de nacionalidad  
5 ecuatoriana; TRES) Yo, FERSEN EDUARDO MENDOZA  
6 SUAREZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
7 civil CASADO, domiciliado en el RECINTO  
8 BAGATELA DEL CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS  
9 RIOS, en mi calidad de GERENTE GENERAL y por  
10 tanto representante legal de la Compañía  
11 denominada EMANUELSA S.A., ante usted y dentro  
12 del trámite de CAMBIO DE DOMICILIO DE  
13 EMANUELSA S.A. de la ciudad de GUAYAQUIL al  
14 RECINTO BAGATELA DEL CANTON VINCES DE LA  
15 PROVINCIA DE LOS RIOS; y, su conscuencia  
16 REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada  
17 DECLARO BAJO JURAMENTO, que los términos  
18 acordados en la Junta General celebrada el  
19 veinte de abril del dos mil cuatro, cuya Acta  
20 consta incorporada como documento habilitante,  
21 se han cumplido.- Así mismo DECLARO BAJO  
22 JURAMENTO que mi representada EMANUELSA S.A.  
23 no mantiene contrato alguno pendiente con  
24 ninguna institución del Estado. Agregue usted  
25 señor Notario, las demás cláusulas de estilo  
26 necesarias para la plena validez de la  
27 presente Escritura Pública.- f) VICTOR  
28 ALVARADO VARGAS.- Abogado.- Registro número

000000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA EMANUELSA S. A. CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL  
DOS MIL CUATRO.**

En el RECINTO BAGATELA DEL CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS , el veinte de Abril del dos mil cuatro, a las once horas, en las oficinas situadas en la Avenida VAINILLA de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EMANUELSA S. A.** , con la concurrencia de:

1 LEONARDO BERNARDINO MORAN BAJAÑA, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; 100  
HECTOR ABAD BAJAÑA, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; 100  
SIMON RUIZ ARANA, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; 100  
MARÍA EUGENIA SAENZ MUÑOZ, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; 100  
NOLBERTO ROBERTINO VARGAS FAJARDO, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; 100  
PABLO SACPIATER MENDOZA SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de CIEN



acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; JUVENCIO PORFIRIO FAJARDO VARGAS, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; VICTORIANO OSCAR PINCAY SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; DOUGLAS FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; HECTOR FABIAN MORAN SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; NILO FRANCISCO CHANG PACHAY, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; EITHEL JAVIER ESCOBAR PERALTA, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos; JHIMMY ARNOLDO BASURTO COELLO, por sus propios

00000006

derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a CIEN votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en MIL CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: **UNO) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL RECINTO BAGATELA DEL CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS; DOS) LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor **LEONARDO BERNARDINO MORAN BAJAÑA** en calidad de **PRESIDENTE** y el señor **FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ** actúa como secretario en su calidad de **GERENTE GENERAL.**

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

**UNO) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS.** De inmediato el



SECRETARIO de la Junta, **FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ** solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta: Como representante legal de la Compañía EMANUELSA S. A., tiene a bien indicar que por motivos de orden estrictamente comerciales es necesario cambiar de domicilio de la ciudad de GUAYAQUIL al RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS por lo que de aquí en adelante el domicilio principal de la compañía EMANUELSA S. A. será el RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: DOS) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. De inmediato el SECRETARIO de la Junta, **FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ** solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta, que como consecuencia del cambio de DOMICILIO de la ciudad de GUAYAQUIL al RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS de la compañía EMANUELSA S. A., es necesario REFORMAR el estatuto social, en su Artículo SEGUNDO. Luego de ciertas deliberaciones sobre este segundo punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS por lo que de aquí en adelante el domicilio principal de la compañía EMANUELSA S. A. será el RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS. En virtud de lo expresado y

000000007

aprobado anteriormente se REFORMA el ARTICULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

**ARTICULO SEGUNDO.- LA COMPAÑIA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SE CONSTITUYE AL AMPARO DE LAS LEYES DEL ECUADOR. SU DOMICILIO PRINCIPAL ES EL RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS, PUDIENDO ESTABLECER AGENCIAS Y SUCURSALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.**

Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide que el GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Reforma del Estatuto Social por cambio de DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.-

*Leonardo Morán*  
LEONARDO BERNARDINO MORAN BAJAÑA

*Hector Morán Bajaría*  
HECTOR ABAD MORAN BAJAÑA



*Hector Simon Ruiz Arana*

HECTOR SIMON RUIZ ARANA ✓

*Maria Eugenia Saenz Muñoz*

MARIA EUGENIA SAENZ MUÑOZ ✓

*Nolberto Robertino Vargas Fajardo*

NOLBERTO ROBERTINO VARGAS FAJARDO ✓

*Pablo Socipater Mendoza Suarez*

PABLO SOCIPATER MENDOZA SUAREZ ✓

*Juvenio Porfirio Fajardo Vargas*

JUVENCIO PORFIRIO FAJARDO VARGAS ✓

*Oscar Pincay*

VICTORIANO OSCAR PINCAY SUAREZ ✓

*Fersen Eduardo Mendoza Suarez*

FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ ✓

*Douglas Francisco Gutierrez Lopez*

DOUGLAS FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ ✓

*Hector Fabian Moran Suarez*

HECTOR FABIAN MORAN SUAREZ ✓

*Nilo Francisco Chang Pachay*

NILO FRANCISCO CHANG PACHAY ✓

*Eithel Javier Escobar Peralta*

EITHEL JAVIER ESCOBAR PERALTA ✓

2

00000008

*Jimmy Basurto*  
JHIMMY ARNOLDO BASURTO COELLO

CERTIFICO.-QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA  
EN LOS LIBROS SOCIALES Y DE ACTAS DE LA COMPAÑIA EMANUELSA S. A..  
Guayaquil, 20 de Abril del 2.004

*Leonardo Moran*  
LEONARDO B. MORAN BAJAÑA  
PRESIDENTE

*Fersen E. Mendoza S.*  
FERSEN E. MENDOZA SUAREZ  
GERENTE - SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALEO

CÉDULA DE CIUDADANIA No 120215078-3

**MENDOZA SUAREZ FERSEN EDUARDO**  
LOS RIOS/VINCES/ANTONIO SOTOMAYOR

LUGAR DE NACIMIENTO: 18 JUNIO 1965  
FECHA DE NACIMIENTO: 00408 H  
REG. CIVIL: ACT. SEX: M

LOS RIOS/VINCES  
FECHA DE INSCRIPCION: 1965

*Fersen E. Mendoza S*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1324A2241

CASADO EROBITA DEL PILAR ABIAS M

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FELIX MENDOZA  
CELESTE SUAREZ

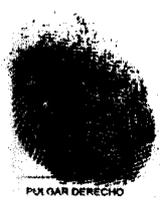
BARANGYO 12/06/2002

12/06/2014

FORMA NI: REN 0011783  
LFS

*[Signature]*

PUNTO DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1202150783  
CEDULA

MENDOZA SUAREZ FERSEN EDUARDO  
APellidos y Nombres

LOS RIOS VINCES  
CANTON

ANTONIO SOTOMAYOR  
PARROQUIA  
BAGATELA  
ZONA

*Olga Encarnación Pérez*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992327898001

RAZON SOCIAL: EMANUELSA S.A.

00000003

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MENDOZA SUAREZ FERSEN EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 10/09/2003

FEC. CONSTITUCION: 10/09/2003

FEC. INSCRIPCION: 12/12/2003

FEC. ACTUALIZACION: 12/12/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MARTHA DE ROLDOS Número: VILLA 8  
Manzana: 110 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA DESPensa ROSITA Telefono Domicilio: 2525620  
Telefono Trabajo: 2525620 Telefono Trabajo: 2525967 Telefono Trabajo: 2259995

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL CENTRAL SUR GUAYAS

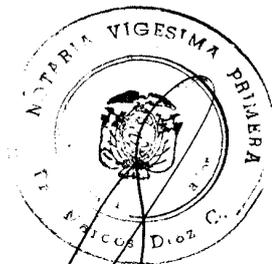
*Fersen Mendoza*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficina: DEPARTAMENTO DE RENTAS INTERNAS GUAYAS  
Lugar de emisión: GUAYAS, ROSA DE LA PAZ, GUAYAS  
Código de Emisión: 0992327898001

Fecha y hora: 12/12/2003 09:11:10

R. U. C.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992327898001

RAZON SOCIAL: EMANUELSA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/09/2003

NOMBRE COMERCIAL:

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MARTHA DE ROLDOS Número: VILLA 8  
Manzana: 710 Telefono Domicilio: 2525620 Telefono Trabajo: 2525620 Telefono Trabajo: 2525967 Telefono Trabajo: 2525995

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 12/12/2003

NOMBRE COMERCIAL:

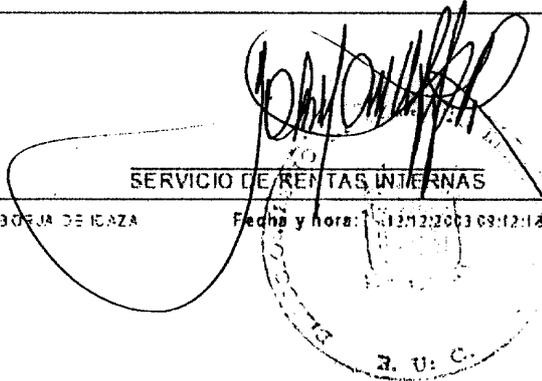
**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: VINGES Parroquia: ANTONIO SOTOMAYOR Calle: SUCRE Número: 8/N  
Intersección: RICAURTE Telefono Trabajo: 2525620 Telefono Trabajo: 2525967 Telefono Trabajo: 2259995 Telefono Domicilio: 2525610

*Fernando Hernandez*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JEWACK, JFF Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE ICAZA Fecha y hora: 12/12/2003 09:12:18

John M. Torres Rojas  
DELEGADO DEL S.R.I.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITOGRAFIA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

seis mil doscientos cincuenta y ocho.-  
Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- <sup>00000010</sup> ES

5 copia.- En consecuencia la otorgante se afirma  
6 en el contenido de la preinserta Minuta, la  
7 misma que se eleva a Escritura Pública, para  
8 que surta todos sus efectos legales.- Leída  
9 que fue esta Escritura de principio a fin por  
10 mí el Notario en alta voz al otorgante quien  
11 la aprueba en todas sus partes se afirma,  
12 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el  
13 Notario. Doy fe.-

*Fersen E. Mendoza S.*  
14 **FERSEN EDUARDO MENDOZA SUAREZ**

15 Ced. de Ident. No. 12021527823

16 **EMANUELSA S.A.**

17 R.U.C. No. 0992327898001

18 El Notario

19  
20  
21  
22  
23 **DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que  
sello y firmoma la misma fecha de su otorgamiento.-



*Marcos Diaz Casquete*  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario V. No Primero  
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía EMANUELSA S.A., queda anotada bajo el número 686 del Libro Repertorio e inscrita al número 07 del Libro Mercantil, en esta fecha, Vinces seis de Julio del año dos mil cuatro.- El Registrador de la Propiedad Interino del Cantón Vinces.-



*Wellington Saubing Herbas*  
Wellington Saubing Herbas  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
INTERINO DEL CANTON VINCES



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS —

000000011

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días **Viernes Once, Sábado doce y Domingo trece de Junio del dos mil cuatro** (Ediciones Nos. 43536, 43537 y 43538 se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EMANUELSA S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL RECINTO BAGATELA, CANTON VINCES Y REFORMA DEL ESTATUTO**, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 28 de Junio de 2.004.

*M. Martínez Dávalos*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



MMD/Patricia

DILIGENCIA:- ABOGADA MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLO, Notaria Suplente del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por Licencia de su titular Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 04-G-IJ-0003178, dictada por el abogado Otton Morán Ramirez, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de Junio del 2004, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura de cambio de domicilio de la compañía EMANUELSA S.A. de la ciudad de Guayaquil al Recinto Bagatela Cantón Vines y reforma de estatutos, otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de Mayo de 2004.- Guayaquil, veintinueve de Junio del año dos mil cuatro.-



  
Ab. María Del Carmen Díaz de Goello  
Notario Suplente Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

**RAZON:** Siento como tal que, con esta fecha 04/06/2013 al margen de la matriz de la escritura publica de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA EMANUELSA S.A.** otorgada ante mí el día siete de julio del año dos mil tres. He tomado nota de la escritura publica de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EMANUELSA S.A.** de la ciudad de Guayaquil al Recinto Bagatela Cantón Vinces, y Reforma del Estatuto. Otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, mediante resolución número 04-G-IJ-0003178, suscrita el siete de junio del año dos mil cuatro. Por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil veintinueve de junio del año dos mil cuatro -



**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO VIGÉSIMO  
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

000000014

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0003178, dictada el 7 de Junio del 2.004, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía **EMANUELSA S.A.** de la ciudad de Guayaquil al Recinto Bagatela Cantón Vices y Reforma del Estatuto de la misma, de fojas ~~84.424~~ a **84.446**, número **13.102** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **20.694** del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Julio del dos mil cuatro.-

*[Firma]*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 113823  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO  
COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *[Firma]*

